



II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Ciudad de las Artes y de las Ciencias, SAU

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2024 de la dirección general por la que se da publicidad a la oferta pública de empleo de 2024 de Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.U.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad celebrado el 26 de septiembre de 2024, se aprobó la oferta de empleo público de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.U. (CACSA) correspondiente al ejercicio 2024.

La presente oferta ha sido negociada con la representación legal de los trabajadores y ha sido informada favorablemente por la Dirección General de Presupuestos de la Conselleria de Hacienda y Economía en fecha 13 de diciembre de 2024. En consecuencia, resuelvo:

Primero

Publicar en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* la oferta de empleo público de CACSA para el año 2024, conforme figura en la tabla anexa:

<i>Nº Puesto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Grupo</i>	<i>Turno</i>	<i>Vacantes</i>
139	Técnico/a Medio/a Actos y Eventos	B	Promoción interna	1
30195	Animador/a científico/a	C	Promoción interna	1

Segundo

Los procesos selectivos derivados de esta oferta pública de empleo serán convocados CACSA, en los plazos máximos establecidos en el artículo 70.1 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 36 Dos de la Ley 8/2023, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024, así como en el VI Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a las ofertas de empleo público y sus convocatorias, a las bolsas de empleo temporal, así como a los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el sector público instrumental de la Generalitat.

Contra el presente anuncio que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición o directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana.

València, 19 de diciembre de 2024

Ana María Ortells Miralles

Directora general